

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta Nº E-23250 de fecha 04 de Julio de 2019, ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente Nº 58471 de MARÍA ERCIRA GÓMEZ MIRANDA inmueble urbano ubicado en Lote G-3, Calle Mártires de Chicago S/Nº, Forestal Alto, Población Bernardo O`Higgins, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso, cabida: de 476,4 m², que deslinda:

NORTE : Pasaje Mártires de Chicago, en 10,60 metros y Daniel Gallardo Alfaro, 2,10 metros, separado por cerco.

ESTE : Carlos Gallardo Alfaro, en línea quebrada de cuatro parcialidades de 3,10 metros, 5,60 metros, 9,60 metros y 12,20 metros, separado por cerco.

SUR : Carlos Gallardo Alfaro, en 11,80 metros y Norma Veras Aguilar, en línea quebrada de dos parcialidades de 6,20 metros y 7,20 metros, ambos separados por cerco.

OESTE : Norma Veras Aguilar, en 28,50 metros, separado por cerco.

Plano Individual Nº 05109 - 9515 S.U.

Rol de Avalúo Nº 1519-9.

Inscripción Fojas 13.442, Nº 14.215 del año 1995 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 01 de agosto 2019, plazo que vence el 30 de octubre 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

